



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN N° 652

(24 NOV. 2008)

“Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública No.026-072 de 2008”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 008 del 14 de Agosto de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas suscribió con la DIAN el convenio interadministrativo 026-072 de 2008 cuyo objeto consiste en *“La UNIVERSIDAD CONTRATISTA se obliga para con la entidad contratante UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) a realizar por el sistema de precio global con formula de reajuste si es del caso, la Gerencia del proyecto la cual implica la asistencia técnica, administrativa, financiera, jurídica y profesional a través del desarrollo de las gestiones necesarias para llevar a cabo la realización de los análisis y estudios requeridos y la elaboración y adjudicación de los contratos para la consecución de predios, elaboración de estudios y diseños, construcción y dotación de la sede institucional para la ENTIDAD CONTRATANTE, en la ciudad de Barranquilla D.E., de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada por la UNIVERSIDAD CONTRATANTE el día 12 de Septiembre de 2008, que hacen parte integral del presente contrato interadministrativo”*.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia, oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública.

Que se hace necesario contratar la ADQUISICIÓN PREDIO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION PARA UNA NUEVA SEDE DE LA DIAN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

652 24 NOV. 2008

Que en razón de la cuantía del contrato y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que deberá adelantarse será el de una Convocatoria Pública.

Que El **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL** para la presente Convocatoria se estima en la suma de **DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$16'052.500.000.00) M/CTE**, incluido el IVA, discriminado así:

- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO:** La suma de **MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$1.520'000.000.00) M/CTE**, incluido el IVA.
- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN:** La suma de **CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$14'532.500.000.00) M/CTE**, incluido A.I.U. y el I.V.A.

Que para respaldar este proceso, se cuenta con El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 448 del 28 de agosto del año 2008 de la DIAN; proveniente del convenio inter administrativo 026-072 de 2008, celebrado entre la DIAN y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyos recursos son manejados en cuenta conjunta.

Que el Comité de Seguimiento del Convenio 026-072-2008, avaló, mediante acta No 03 de fecha 12 de noviembre de 2008 la cual hace parte de esta resolución, el contenido de los términos de referencia proyectados y su publicación en las páginas web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de la Presidencia de la República y el inicio del presente proceso contractual.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública N° 026-072 de 2008, cuyo objeto es seleccionar propuestas para contratar la **ADQUISICIÓN PREDIO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION PARA UNA NUEVA SEDE DE LA DIAN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 014 expedida por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del 5 de febrero de 2004, ordénese la publicación de los Términos de Referencia en la página Web de la Universidad y de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de dos (2) avisos en un diario de amplia circulación nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar como fecha de apertura y cierre de la Convocatoria Pública las siguientes:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

652 24 NOV. 2008

Fecha de Apertura: 24 de noviembre de 2008.

Fecha de Cierre: 11 de diciembre de 2008 a las 4:00 p. m.

Las diligencias de apertura y cierre de la Convocatoria Pública, se realizarán en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicada en la carrera 7ª No. 40-53 piso 8º.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2008.

CARLOS OSSA ESCOBAR
Rector

Elaboró. Omar Barón Abogado U.D.

Revisó y aprobó. Roberto Bernal Lizarralde. Gerente de Proyecto Convenio 026-072 DIAN- UD.

Revisó y aprobó. Manuel Alejandro Molina Ruge. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó y aprobó. Dagoberto Quiroga Collazos. Vicerrector Administrativo y Financiero